DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE LA CAJA-PAGADURIA EN LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DE EL SALVADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEDE EN WASHINGTON DC., POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2015.

SAN SALVADOR, 20 DE AGOSTO DE 2015.

ÍNDICE

I.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	1
III.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
IV.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL	2
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2
VI.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL	3
VII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a la Cuenta de la Caja-Pagaduría en la Representación Diplomática de El Salvador en los Estados Unidos de América con sede en Washington DC., por el periodo del 01 de agosto de2013 al 30 de junio de 2015, de conformidad al Art. 195, inciso cuatro de la Constitución de la República; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno y según Orden de Trabajo No. 49/2015 de fecha 02 de julio del 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo General

Verificar el uso de los fondos de la cuenta Caja Pagaduría de la Representación Diplomática de El Salvador en los Estados Unidos de América con Sede en Washington D.C.

b) Objetivos Específicos

- Determinar el efectivo existente en colecturía y bancos, por la Representación Diplomática, con el propósito de verificar el adecuado registro.
- Establecer la veracidad de las realizaciones de los ingresos y egresos, según documentación de soporte.
- Verificar el uso de los bienes y recursos asignados, de conformidad a la legislación aplicable.

c) Alcance

Se examinaron los documentos de Pagaduría, por el período del 01 de agosto de 2013 al 30 de junio de 2015.

En el desarrollo del presente Examen Especial se aplicaron las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Practicamos arqueo a los fondos de la Caja Pagaduría de la Representación Diplomática

2. Comprobamos que las cuentas bancarias estuvieran a nombre de la Representación Diplomática.

3. Revisamos que las conciliaciones bancarias del período examinado se hubieren elaborado de manera oportuna y que los saldos fueran correctos.

4. Verificamos que los ingresos a la cuenta de Caja Pagaduría, correspondieran a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y que hubieran sido registrados.

5. Corroboramos que los gastos se realizaran de acuerdo al presupuesto de funcionamiento asignado.

6. Comprobamos el pago de arrendamiento de los inmuebles autorizados a la Representación Diplomática y su correspondiente partida presupuestaria.

7. Verificamos que los informes de Caja Pagaduría, hubieren sido remitidos oportunamente por la Representación Diplomática al Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. Verificamos el inventario de los bienes muebles de la Representación Diplomática, realizando inspección física de dichos bienes.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

En el desarrollo del Examen Especial, no determinamos condiciones que ameriten reportarse en el presente Informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática de El Salvador en los Estados Unidos de América con Sede en Washington D.C, durante el periodo del 07 de junio de 2011 al 31 de julio de 2013, no contiene recomendaciones.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a procedimientos desarrollados, no encontramos ninguna diferencia en la cuenta de Caja Pagaduría, así mismo, al revisar el pago de servicios básicos se estableció que todos están debidamente legalizados y de acuerdo con la normativa vigente, por lo que concluimos que la Cuenta Caja Pagaduría se encuentra sin ninguna situación reportable.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría, en la Representación Diplomática de El Salvador en los Estados Unidos de América, con Sede en Washington D.C, por el periodo del 01 de agosto de 2013 al 30 de junio de 2015 y ha sido elaborado para comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores y señor Embajador de la Sede Diplomática y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de agosto de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.